



Municipalidad de Rosario

DECRETO Nº 1359

Rosario, "2022 - A 40 AÑOS DE MALVINAS" 22 de noviembre de 2022.-

VISTO

Que por Decreto Nº 1233 de fecha 3 de agosto de 2021, y su modificatoria Decreto Nº 1495 de fecha 15 de septiembre de 2021, se ha efectuado el llamado a Selección Abierta de Antecedentes y prueba de Oposición a Lic. en Kinesiología y Fisiatría o Lic. en Kinesiología y Fisioterapia, a fin de cubrir la función asistencial, equivalente a Jefe de Sector de 36 horas semanales de labor, en Efectores de la Red de Salud Pública Municipal (Hospital I. Carrasco, Hospital Roque Saenz Peña , Hospital de Emergencias Dr. Clemente Alvarez, Policlínico San Martín , Hospital de Niños V. J. Vilela y Hospital Alberdi, ILAR) y de soporte matricial en Centros de Salud dependientes de la Dirección General de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario.

Y CONSIDERANDO

Que a solicitud de la Dirección General de Servicios de Salud y en virtud del Artículo 1º del mencionado Decreto se ha elevado a consideración la propuesta de prorrogar el Orden de mérito.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase el Orden de Mérito resultante del llamado a Selección Abierta de Antecedentes y prueba de Oposición a Médicos/as establecido por Decretos Nº 1233/21 y Nº 1495/21 hasta el 19 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese y comuníquese.-

Dr. LEONARDO CARUANA
SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Dr. GUSTAVO ZIGLIACCO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario

Lic. DIEGO M. A. GOMEZ
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario